

## CADA DÍA SU AFÁN

### LLAMAMIENTO A LA ACCIÓN

En la cuarta parte de su carta *Octogesima adveniens* (14.5.1971), el papa san Pablo VI ofrece unas orientaciones siempre actuales con relación a la acción social y política de “los cristianos y las cristianas”, según su mismo lenguaje (OA 40.41.46).

1. En primer lugar, recuerda la doble función de la doctrina social de la Iglesia: 1) iluminar los espíritus para ayudarlos a descubrir la verdad y distinguir el camino a seguir y 2) difundir la virtud del Evangelio para servir a la humanidad.

2. Para ello, no basta recordar principios generales, manifestar propósitos, condenar las injusticias graves y denunciar con audacia profética. Es preciso que cada persona tome conciencia de su propia responsabilidad y se comprometa en una acción efectiva.

3. Por otra parte, todos solemos cargar sobre los demás la responsabilidad de las injusticias. Pero todos somos responsables. Esta humildad libera a la acción social de asperezas y sectarismos y evita el desaliento.

4. Frente al desaliento, se alza la esperanza cristiana que se basa en la presencia de Cristo y en la certeza de que hay otras personas que también buscan la justicia y la paz. En el corazón de toda la humanidad existe la voluntad de vivir como hermanos (OA 48).

5. Los cristianos se encontrarán siempre en situaciones muy diversas. Cada persona tiene que determinar su responsabilidad y discernir en conciencia las actividades en las que debe participar y elegir con diligencia su camino (OA 49).

6. Todos los cristianos estamos llamados a animar y renovar el mundo. Pero en esa tarea cabe una legítima variedad de opciones posibles, que requiere una recíproca comprensión de las posiciones y de los motivos de los demás. Citando el Concilio, recuerda el Papa que “lo que une a los fieles es más fuerte que lo que los separa” (GS 39).

7. Muchos cristianos pueden sentirse condicionados por sus hábitos de pensamiento, por su posición y hasta por sus intereses. Otros comparten todos los juicios y todas las opciones de su medio ambiente. En todo caso, hay que valorar la verdadera libertad en Cristo, que abre el espíritu de las personas a lo universal (OA 50).

Según el Papa, esos principios valen no solo para las personas, sino también para las organizaciones cristianas, llamadas a asumir una responsabilidad de acción colectiva. También a ellas atañen las exigencias concretas de la fe cristiana para una transformación de la sociedad, tan justa como necesaria, y para el logro del progreso integral que Pablo VI había ya propugnado en su encíclica *Populorum progressio*.

La Palabra de Dios no podrá ser proclamada ni escuchada si no va acompañada del testimonio de la potencia del Espíritu Santo, operante en la acción de la comunidad cristiana al servicio de sus hermanos y hermanas, en esos puntos donde se juegan ellos su existencia y su porvenir (OA 51).

José-Román Flecha Andrés